



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAY 2015

Expte. N° 115/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por estudiantes de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el aval de la Universidad, para la realización del "Primer Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguaje y Comunicación" que se llevará a cabo entre los días 1° y 4 de julio de 2015, organizado por los estudiantes de la mencionada Facultad, de la Universidad de Antofagasta (Chile), de la Pontificia Universidad Católica de Perú (Perú), de la Universidad de Tarapacá (Chile) y de la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia).

QUE la temática propuesta para el Encuentro es: "Perspectivas en torno a los Estudios del Lenguaje y la Literatura".

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad autorizó la realización del citado evento mediante Resolución - H - N° 0262/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LETRAS, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN" - "Perspectivas en torno a los Estudios del Lenguaje y la Literatura", que se llevará a cabo entre los días 1° y 4 de julio de 2015, organizado por los estudiantes de la Facultad de Humanidades de esta Universidad (Argentina), de la Universidad de Antofagasta (Chile), de la Pontificia Universidad Católica de Perú (Perú), de la Universidad de Tarapacá (Chile) y de la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0483-15